

FEBRERO TIEMBLA

La modificación de la Normativa de Matrícula de la U.P.M. referente a la convocatoria extraordinaria de Febrero empieza a tener los efectos que nos temíamos. Empiezan a llover peticiones de los desconcertados alumnos y P.A.S. de las Secretarías de los Centros para que las cosas vuelvan a ser como antes. En el Rectorado se dice que esa reforma era necesaria, por el alto porcentaje de incomparecencia a los exámenes.

Pero creo oportuno indicar, como miembro de la Comisión de Ordenación Académica de la Junta de Gobierno, que esos exámenes nos pillan a mitad de curso, al contrario que Junio y Septiembre. Lo bueno de que haya alumnos en la Junta de Gobierno es que podemos hacer notar esos "pequeños detalles". En Febrero, tenemos que hacer magia para sacar tiempo entre clases, trabajos, prácticas, exámenes parciales y exámenes finales. Por lo visto, el hecho de que después de muchos cálculos y apretar nuestra agenda de estudio, decidamos tristemente retrasar un poco más el final de la carrera y no comparecer a ese examen, el cual habíamos solicitado mediante instancia hace ya X tiempo, "producía desconcierto en los Centros", según numerosos Directores de Escuela. Pero vamos a ver, ¿se presenta todo el mundo a las convocatorias ordinarias de Septiembre o Junio? No. ¿Qué desconcierto causa eso?, ¿por qué en Febrero sí lo causa?

Personalmente no llego a comprender las dificultades que entraña administrativamente en cada Centro la incomparecencia de los alumnos a los exámenes extraordinarios de Febrero. Lo que sí puedo asegurar es que esta medida sí produce desconcierto en los alumnos. Desconcierto y desánimo. Sólo falta echar un vistazo a los datos de fracaso escolar de los últimos milenios. Seguro que podemos comprobar lo necesario que es echar la culpa a los alumnos y su "informalidad juvenil" que, generación tras generación, se han empeñado en salir de la Universidad más tarde de lo que, en teoría, debieran. Con esta nueva medida, carreras como la mía, de 9 años de media, pasarán a 10 u 11. Lo bueno es que "no se habrá causado desconcierto en las escuelas".

Los resultados de rendimiento académico terminarán de avalar con el tiempo las predicciones actuales de mayor fracaso escolar. Esperar a que esto ocurra es lamentable. La nueva Normativa de Matrícula debe cambiar en este sentido, y en ello va a estar nuestro empeño. Es más, una de las soluciones que podemos ofrecer los alumnos es que la convocatoria deje de precisar instancia. Se cuenta convocatoria a los que se hayan presentado. La solicitud actual por medio de instancias no deja de ser algo meramente burocrático, altamente arcaico y simplemente molesto. No es propio de nuestra Universidad.

Para terminar, me gustaría que -quien quiera- nos escriba a *CAMPUS UPM* y nos cuente su punto de vista. También para ello contais con vuestros delegados. De esta manera aprovecháis la oportunidad de manifestaros al respecto de forma pública. Esperamos vuestras cartas.

Benjamín Cebrián Romo
Subdelegado de Alumnos U.P.M.

LLAMADA A LOS ESTUDIANTES

Con motivo del primer aniversario del cobarde asesinato del Profesor Francisco Tomás y Valiente, la Universidad Autónoma de Madrid nos convoca a todos a una concentración pacífica en la que se leerá un comunicado de adhesión con las familias de Jose Antonio Ortega Lara y Cosme Delclaux. La cita, el día 14 de febrero a las 11.00 horas, frente a la Facultad de Derecho, en el Campus de la Universidad Autónoma de Madrid.



"Lo del terremoto de Cobe se asemeja a los resultados del 'nuevo' Febrero en la Politécnica: desastrosos"

En otras ocasiones sólo hemos dado notas positivas. Pero en este número no podemos continuar con esa tendencia en nuestras notas...

SUSPENSO

A los Jefes de Estudio que, una vez más, se empeñan en comprimir hasta la saciedad las fechas de nuestros exámenes extraordinarios de Febrero. Esperamos que, llegado el momento de sacar las notas correspondientes, nuestros profesores se empeñen también en acortar lo plazos (y confiemos en que no las notas...). La redacción de *CAMPUS UPM*, no obstante, es bastante escéptica a este respecto.

SUSPENSO CALABACERO

A los Directores de Centro que "ahuecan el ala" a la menor oportunidad, y que sólo se acuerdan del Rectorado cuando tienen algún problema que les obligaría a mojarse un poco... (por ejemplo, Permanencia). El problema es que los perjudicados por este ejercicio de escurrir el bulto son, una vez más, alumnos de la U.P.M.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS U.P.M.

Avd. Ramiro de Maeztu, 7
28040, Madrid
Tlfs: 336 6011 / 12
Fax: 533 6423



INTERNET:
Delegacion@da.upm.es
<http://www.upm.es/~daupm>

PERMANENCIA

Estas líneas están en relación con la polémica suscitada en esta Universidad por la aplicación del Artículo 7 de la vigente Normativa de Permanencia, que trata de causas excepcionales para la posible anulación del curso académico (y, por tanto, posibilitar la continuidad del alumno en la U.P.M.).

En primer lugar, tengo que decir que determinados Directores de Centro tienen la pésima costumbre de pasar todos sus problemas al Rectorado, sin intentar buscarles una solución por sí mismos. Esto ha ocurrido en diferentes ocasiones este año, y más concretamente, en el tema de Permanencia.

Es a todas luces increíble que, por la maldita manía de algunos de no asumir sus responsabilidades más que cuando les conviene, determinados casos tengan que llegar a la consideración del Rector, puesto que la lógica y el buen juicio (los casos son realmente dramáticos) indican que dichos problemas podían haberse resuelto, sin mayor complicación, en los Centros de los que provenían.

Pero una vez llegados al Rectorado, creo que es de Justicia analizar en profundidad estos casos. Lo que se pretende evitar es la picaresca, al posibilitar que un alumno ejerza sus derechos de examen (a los que, según reza el Artículo 7, se renuncia automáticamente) y luego busque una justificación para continuar sus estudios en la Universidad Politécnica de Madrid.

Sin embargo, en los casos que nos ocupan, creo que queda suficientemente demostrada la justificación de los mismos. Además, hay que tener en cuenta que estamos penando el hecho de que se presentaran a examen, en lo que considero un intento último de cumplir con su obligación como estudiantes y aprobar.

En la pasada Junta de Representantes, se convino en que estos casos son lo suficientemente graves como para tenerlos en consideración, máxime habida cuenta de la posibilidad de la gracia rectoral. Es nuestro deber como representantes el intentar dar una salida a estas dramáticas situaciones personales, y lo que solicitamos es una solución para estos casos, que ya sólo puede proporcionar el Rector de la Universidad, al que he escrito una carta comunicándoselo.

Somos conscientes en la Delegación de Alumnos U.P.M. de que la norma no es mala, aunque siempre, desde luego, es mejorable (y tratar de mejorarla será nuestro próximo reto). Pero sería una verdadera lástima que todo el trabajo que durante los últimos años ha desarrollado el Consejo Social en torno a la Normativa de Permanencia quedara empañado por unos pocos casos sin solución (no hay que olvidar que aproximadamente 4000 alumnos de la Universidad aún lo son gracias al cambio de Normativa), que además es factible y tiene fundamentación jurídica.

Javier Hernáiz Gutiérrez
Delegado de Alumnos U.P.M.



CONCURSO: ¿Qué Director esconde la cabeza ante el Artículo 7?
PISTA: Es famoso por ahuecar el ala...

DELEGACIÓN U.P.M. INFORMA

* Dentro de las actividades previstas para el presente curso, el Colegio Mayor Hispanoamericano "Nuestra Sra. de Guadalupe" ofrece la conferencia "El sistema de pensiones en España: viabilidad con reforma". La invitada en esta ocasión será Dña. Dolores Dizy-Menéndez, profesora del Departamento de Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Madrid. El evento tendrá lugar el miércoles, 5 de Febrero, a las 22:30h en Avda. de Séneca, 4.

* Gran concurso universitario «Un artículo sobre medio ambiente». FIDA, la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Medioambiental convoca a estudiantes matriculados en cualquier universidad de Madrid en el curso 1996/97, para escribir un artículo sobre el tema «Política y Medio Ambiente». La fecha de recepción de trabajos finaliza el 28 de Febrero. Los premios son de 100.000 ptas. y un accésit de 30.000 ptas. El formato de presentación, las normas de envío de los escritos, etc. se encuentran en las Delegaciones de Centro. La dirección es:

FIDA
c/ Sagasta, 13, 3º Dcha.
28004 MADRID
Tfno.: 593 41 62

* La Fundación de los Ferrocarriles Españoles convoca el XXI Premio de Narraciones Breves "Antonio Machado" referidas al ámbito del ferrocarril. La extensión del texto será de 10 folios (320 líneas) como máximo, con formato DIN A4, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. El tema es el ferrocarril. Los originales deberán enviarse por duplicado, adjuntando un sobre con los datos del autor/a (también puede ponerse seudónimo: sistema de plica). La dotación de los premios es 1.000.000 ptas., 400.000 ptas., y 50.000 ptas. para los tres primeros premios respectivamente. La dirección donde debéis enviar los escritos es:

"XXI PREMIO ANTONIO MACHADO"
FUNDACION DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
C/ Santa Isabel, 44
28012 Madrid
Tlf.: 527 79 94

* La Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Madrid ha presentado los premios "Villa de Madrid 1997". Las disciplinas son numerosas y variadas: arte dramático, cine, música, poesía, ensayo, fotografía, investigación, narración, pintura, cerámica, escultura y medios de comunicación. Las dotaciones de los premios van desde 2.000.000 ptas. hasta las 500.000 ptas., y los plazos de presentación de las obras son, dependiendo de la modalidad escogida, el 14 de Marzo y el 30 de Junio. La relación de premios, disciplinas y sus correspondientes dotaciones se encuentra disponible en las Delegaciones de Centro. La recogida de las bases se puede efectuar de 9h. a 14h., de lunes a viernes en:

CENTRO CULTURAL CONDE DUQUE
C/ Conde Duque, 11
28015 Madrid
Tlf.: 588 58 14

* El Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con la Unión Europea, ofrece los descuentos "Especial Esquí" en varios países: Austria, Polonia, República de Eslovaquia, Andorra y Suiza. La oferta va dirigida a todos los jóvenes de la Unión Europea, que podrán obtener descuentos de hasta el 30% (según los países) en alquileres de equipos, lecciones, "forfaits" y otros servicios; y es válida para toda la temporada de esquí. Toda la información la podéis encontrar en vuestras Delegaciones.